



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 Sabanalarga

Estado No. 79 De Martes, 27 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200021700	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Adan Del Cristo Marrugo Perez	23/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08638318900220200012800	Ejecutivo	Faber De Jesus Serna Aristizabal	Jhon Jairo Zuluaga Aguirre	26/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08638318900220200014500	Ejecutivo	Faber De Jesus Serna Aristizabal	Nelson Yovanny Montoya Quintero, Carlos Mario Pineda Aguilar	23/06/2023	Auto Ordena
08638318900220200021400	Ejecutivo	Jesus Maria Cuentas Pacheco	Nayith Ariza Estrada	23/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08638318900120230001800	Procesos Ejecutivos	Var Vega Y Cia S.A.S	Margarita Rosa Socarras Baquero	23/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 27 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

d1f6f2aa-bb1b-4d0b-9545-805ba912ab97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 Sabanalarga

Estado No. 79 De Martes, 27 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638310300120230008300	Procesos Verbales	Gloria Nancy Ramirez Gomez	Compania Suramericana De Seguros De Vida S.A., Parabricentro Del Caribe S.A.S., Janes Alfonso Granados Navarro	26/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08638310300120230007800	Tutela	Jairo Ricardo Jimenez Diaz Y Otro	Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Baranoa Atlantico, Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	26/06/2023	Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 27 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

d1f6f2aa-bb1b-4d0b-9545-805ba912ab97